

INFORME MESA NEGOCIACIÓN MINISTERIO EDUCACIÓN, FP Y DEPORTE (12-03-2026)

Asistentes:

Ministerio de Educación, FP y Deportes: Subsecretario de Estado de Educación, Secretaria General Técnica de Educación, Subdirectora general de personal, jefes de servicio.

Sindicatos: ANPE, CCOO, STE, CSIF, UGT, CIG y ELA.

Temas tratados:

Anteproyecto de Ley por el que se reduce el horario lectivo del profesorado y las ratios de alumno por aula

1. **Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, y se adoptan otras medidas para la mejora del sistema educativo:**

MINISTERIO: El Ministerio informa de lo más relevante acontecido en la Conferencia Sectorial de Educación, celebrada el pasado viernes 6 de marzo con la presencia de los Consejeros y Consejeras de Educación de las CCAA. En dicha reunión, según traslada el Ministerio, con carácter general, las CCAA estaban de acuerdo con el contenido del texto ya que gran parte de las mismas ya habían iniciado medidas contenidas en el anteproyecto. Lo que la mayoría de las CCAA solicitaron fue financiación adicional por parte del Estado. Sobre este aspecto, desde el Ministerio, les recordaron que es obligatorio que el proyecto de Ley vaya acompañado de una memoria económica. La Conferencia Sectorial acordó constituir un grupo de trabajo que sirva para mejorar esa memoria económica mientras se continua la tramitación de esta norma.

ANPE: Desde ANPE apoyamos la norma, la creemos necesaria porque homogeneizaría en todos los territorios aspectos tan relevantes para la mejora del sistema educativo como el horario lectivo del profesorado y las ratios máximas de alumnos por aula. Pero lo que nos preocupa es la viabilidad de la aplicación de la norma en todas las CCAA, según la última memoria económica de la norma, de noviembre de 2025, aparece que el coste de la norma será “enjugable” en los presupuestos autonómicos, en definitiva que cada Comunidad Autónoma se encargue de la financiación de la misma. Desde ANPE no queremos que con esta norma ocurra como con la integración del profesorado de FP y que en cada territorio se vaya a un ritmo distinto o se retrase la norma. Esperamos que con el grupo de trabajo que se ha acordado en la Conferencia Sectorial

sobre la memoria económica esta pueda mejorar y no haya problemas en la aplicación de la norma en todos los territorios.

Por otro lado, desde ANPE pedimos al Ministerio que se agilicen las convocatorias del resto de grupos de trabajo, aprobados hace más de un año. Tanto del grupo 1, sobre la formación inicial, que sí que se reunió pero que no lo ha vuelto a hacer, como de los grupos 2 y 3 que tienen que ver con el sistema de oposiciones, la carrera profesional, la integración de todos los cuerpos docentes en el A1 y la actualización proporcional de sus niveles de complemento de destino o el sistema de jubilación anticipada docente en todos los regímenes de cotización, por supuesto también de la burocracia, dependiente del grupo 4 que ha estado trabajando sobre este anteproyecto de Ley.

MINISTERIO: sobre el tema presupuestario al que alude ANPE, decir que se ha modificado el texto de la memoria económica y se han eliminado palabras como la citada que pueden dar lugar a confusión y que no reflejan lo que se quiere decir, además de lo que se elabore en el grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial que influirá sobre la memoria económica que se presente. Añaden que la educación es un servicio público y como tal el Estado se responsabiliza en lo que a financiación autonómica se refiere.

En cuanto a los trámites que le quedan al documento para ser aprobado como proyecto de Ley por el Consejo de Ministros, informan que faltarían el informe de función pública y el de hacienda.

Van a reactivar los grupos de trabajo para seguir trabajando sobre los distintos temas planteados.

Madrid, 12 de marzo de 2026